REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES, JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME
10 0030037 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 2172 10-3 6 | 3 NIT 0614-030512-104-3 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación: RONAF SA DE CV. 0

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:								CONCEPTO DE INFORME			
								ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS	
7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	[ ]	2 8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	[X]	7 6 TABACO	[ ]	1	9	[ ]	8 11	[ ] 9

SECCIÓN B –Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarritos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US $)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US $)
12 VINO MISTELA 0	14 2204220000 4	15 1	16 4.65 LITROS 6	17 2	18 16-08-2019 5	19 $ 6.00 7	20 $ 8.00 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3
12 0	14 4	15 1	16 6	17 2	18 5	19 7	20 3

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

RONAF, S.A. DE C.V.
Km 36 ½ Calle Panamericana, Cantón Santa Lucía, Ciudad Arce, La Libertad. Tel. 2397-5311

WALTER CARLOS CERON BERNAL

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGA
Dirección General de Aduanas
Área de Correspondencia
No. Req 239616 Fecha: 16 AGO 2019
Hora: 13:28 Firma de Recibido:

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

ORIGINAL: DGII